

Acta No. 23/2022

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **19:12 p.m. (diecinueve horas con doce minutos)**, del día, **martes 14 de Junio del 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, en presentó el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Informe que presenta el Presidente Municipal en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal respecto a realizar transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de abril del presente año.
5. Dictamen No. 007/2022, que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de MAYO del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley.
6. Dictamen No.003/2022, que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo, respecto a la aprobación de la CONVOCATORIA externa dirigida a los aspirantes a ocupar las plazas vacantes en la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial.
7. Dictamen No.02/2022, que presentan en conjuntamente las Comisiones de Hacienda Municipal, Obras y Servicios Públicos, y la de Planeación y Desarrollo Social, correspondiente a la solicitud para la autorización de la propuesta de modificación parcial de Programa Operativo Anual (POA) 2022, la autorización para realizar la modificación presupuestal de ingresos y egresos 2022, para las obras que requieran en su caso.
8. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita autorización para que se le otorgue un apoyo económico al Joven ANDREE KARIM FIGUEROA RAMIREZ, quien representará a México en el TORNEO INTERNACIONAL MAD COP en la ciudad de Madrid España del 20 de junio al 01 de julio del presente año, en atención solicitud que remite su padre el C. JOSE HIRAM FIGUEROA BRAVO.
9. Informe que rinde el Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo.

10. Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **El Presidente Municipal** Solicitó al Lic. Rafael Hernández Secretario del Ayuntamiento para que realice pase lista de asistencia correspondiente, procediendo el **Lic. Rafael Hernández Castañeda**, contestó con gusto. Le informo Presidente que el día de hoy se nos hizo llegar un oficio firmado por el Regidor C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO donde solicita se le tenga justificada la inasistencia en sesión de hoy debido a cuestiones de salud.

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia, Contando con la asistencia de: ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, LIC EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ REGIDORA, PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, LICDA. C. SERGIO ANGUIANO MICHEL REGIDOR, LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA. Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del H. Cabildo con la falta justificada del Regidor Rafael Ortega Buenrostro por lo tanto existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. **El Presidente Municipal**, solicita pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

Rafael Ortega B.

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, **El Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy MARTES 14 DE JUNIO del 2022 (dos mil veintidós)**, siendo las **19.12 p.m. (diecinueve horas con doce minutos)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, procediendo el **Lic. Rafael Hernández Castañeda Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberlo enviado en el citatorio, y está publicado en la página del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura favor de manifestarlo de la forma acostumbrada; informando que se aprobó por **unanimidad** de votos;

Preguntado si hubiera alguna observación favor de hacerla saber. No habiendo observación someto a consideración el Orden del día, quienes estén por la afirmativa. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad**. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presenta un informe en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal respecto a realizar transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de abril del presente año. Este asunto sólo es de carácter informativo para su conocimiento y para que quede asentado en el Acta. A continuación transcribo dicho informe.

OFICIO No. TSM-084/2022

LIC. ROBERTO CHAPULA RINCON.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

Presente.

Por este medio atentamente solicito a Usted, tenga a bien someter a la Consideración del Cabildo a través de la Comisión correspondiente, la solicitud de transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el presupuesto de Egresos correspondientes al mes de Abril del 2022, lo anterior con fundamento en los Artículos 8 fracción IV, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, de acuerdo a la relación anexa y que se explica detalladamente en los siguientes cuadros resumen.

A) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON RECURSOS FORTAMUN

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	192,655.64	192,655.64
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	671,560.65	477,588.44
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	671,560.65
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	448,927.93	448.927.93
	TOTAL	1,313,144.22	1,313,144.22

B) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES RECURSOS FEDERALES (No etiquetados)

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,746,192.66	1,746,192.66

2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	2,083,333.33	2,083,333.33
TOTAL		3,829,525.99	3,829,525.99

C) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON RECURSOS PROPIOS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,370.88	720,370.88
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	1,840,958.57	1,798,958.57
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	1,762,518.55	1,762,518.55
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	25,717.00	25,717.00
TOTAL		4,307,565.00	4,307,565.00

D) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES RECURSOS FEDERALES (FA

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	37,385,331.92	37,385,331.92
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
TOTAL		37,385,331.92	37,385,331.92

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán Col. a 05 de Mayo del 2022.
EL TESORERO MUNICIPAL

LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ

Udey

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Rafael Ortega B.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal presenta el Dictamen No. 007/2022, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de MAYO del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley.

Solicitándole a la Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal para que de lectura al dictamen. Hizo uso de la voz la **Regidora Laura Patricia Montes Camacho** quien solicitó la dispensa de la lectura del cuerpo del dictamen para solo leer los resolutivos, en virtud de que ya se les remitió para su análisis, puesta a consideración por el suplente del **Secretario del Ayuntamiento**, resultó aprobado por **unanimidad** de votos. A continuación procedió a la lectura en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 007/2022

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

P R E S E N T E S .

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Múnicipes **LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ, LICDA. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA** y el **ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y la segunda como Síndico y Secretaria de la Comisión y los demás como Secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII, 18, fracción V III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b) y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecmán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA**; para posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos;

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 9 (nueve) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), mediante Oficio No. 408/2022 enviado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Tecmán, Lic. Rafael Hernández Castañeda, en el que a su vez anexa el oficio No. TSM-111/2022 remitido por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González, oficio donde adjunta la Cuenta Pública del mes de mayo del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) tal como

Acta No. 23/2022 de fecha 14 de junio de 2022. DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORD. Pág. 5

se ordena en los artículos 87, 97, fracción VII, 120, 189, fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;

2.- En vista de lo anterior, la Licda. Laura Patricia Montes Camacho en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día 10 (diez) de junio del presente año, a las 10:15 (diez) horas, con (quince) minutos en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.

3.- En la reunión de trabajo señalada en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 4 (cuatro) de 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal conjuntamente con la Síndico elaborar el dictamen en el que se presenta la cuenta pública mensual, como lo establece el artículo 97, fracciones VII, IX del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones III y IV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; el Tesorero deberá presentar ante la Comisión de Hacienda Municipal la cuenta pública del mes de mayo, ya que tiene la obligación de integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos relacionados con las operaciones financieras de la Cuenta Pública Municipal

III.- La vía en la que el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Rafael Hernández Castañeda, anexa la solicitud realizada por el Tesorero, LAF. Carlos Armando Zamora González mediante oficio No. TSM-111/2022 es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV.- Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, *los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda, la Cuenta Pública mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberá contener como mínimo el detalle de los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda habidos en el mes anterior.*

V.- De conformidad con el Acta levantada, los integrantes presentes con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **RESOLVIMOS** aprobar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022** elaborado y presentado por el Tesorero Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, puesto que el artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: *La Comisión de Hacienda Municipal elaborará conjuntamente con la Síndica o el Síndico Municipal el dictamen de remisión de la cuenta pública mensual, para la presentación al Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental por conducto del Congreso del Estado.*

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and a signature labeled 'Rafael Ortega B.' at the bottom right.

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten signature and a star symbol at the bottom of the page.

ACUERDO:

PRIMERO: Que es de APROBARSE Y SE APRUEBA la **REMISIÓN** de los resultados de la CUENTA PÚBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; en los términos del Considerando V, y se adjunta documento de la cuenta pública al presente dictamen.

SEGUNDO: Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión **por conducto del Presidente Municipal** al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

TERCERO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y como lo ordena el artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 10 (diez) días del mes de junio del año 2022 (dos mil veintidós).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES
CAMACHO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
HACIENDA MUNICIPAL

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ.

SINDICO MUNICIPAL Y

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

LICDA EN ENF. MA GUADALUPE ORO:
VÁZQUEZ.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** preguntó si alguien tiene alguna duda o pregunta favor de hacerla saber. Al no existir ninguna duda se procedió a tomar la votación correspondiente. Por instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa de el Dictamen No. 007/2022, que elaboró la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de MAYO del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los

Rafael Ortega B.

términos de Ley. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad**. - - - - -

Handwritten signature

- - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta. Sigue el Dictamen No. 003/2022, que elaboró la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo, respecto a la aprobación de la CONVOCATORIA externa dirigida a los aspirantes a ocupar las plazas vacantes en la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial. Solicito al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte para que de lectura al dictamen correspondiente. Haciendo uso de la Voz el **Regidor Oracio Rodríguez Suárez**, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen y leer el acuerdo así como hacer una breve explicación sobre el tema, en virtud de que ya se les hizo llegar con anterioridad. Por instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura y sólo se lea el acuerdo y hacer una breve explicación sobre el tema? favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que se aprobó por, unanimidad. Haciendo uso de la voz el **Regidor Oracio Rodríguez Suarez**. Manifiesta. El presente dictamen pretende hacer pública una convocatoria para la ciudadanía en general para quienes estén interesados puedan ocupar vacantes que existen en la Dirección de Seguridad Pública, es de señalar que existe una Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial de la cual yo como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública formo parte de esa Comisión y esa convocatoria fue elaborada por esa comisión, solamente se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su validación y su revisión, para que el Cabildo la haga pública y la haga valida, nada más eso y quedaría en los términos que viene y en los tiempos que se establecerían a partir del día de mañana 15 y hasta el 25 de junio la recepción de documentos. Procediendo a la lectura del dictamen:

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

DICTAMEN 003/2022

Honorable Cabildo Constitucional del

Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Presente.-

Los municipales **LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO y ORACIO RODRIGUEZ SUAREZ**, integrantes de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE** del H. Cabildo Municipal del

Rafael Ortega B.

Handwritten mark on the left margin

Handwritten signatures at the bottom of the page

Ayuntamiento de Tecomán, Colima 2021-2024, **presentamos el presente dictamen** para su a aprobación de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha de **viernes 8 de abril de 2022** a las **10:14 horas**, en las instalaciones que ocupa el aula de la dirección general de **SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA VIAL** a convocatoria previa; se reúnen nueve de los nueve integrantes de la **COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL** y aprueban por UNANIMIDAD la elaboración de la convocatoria externa dirigida a los aspirantes a ocupar las plazas vacantes en la **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL**.
2. En el **QUINTO PUNTO** del orden del día se aprueba por unanimidad la convocatoria en los siguientes términos:

Con fundamento en el capítulo VI, artículos 25 y 26 del Reglamento para la Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial de Tecomán, Colima y lo dispuesto por capítulo II, el artículo 46, 51 y demás aplicables del Reglamento Profesional de Carrera Policial para la Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial del Municipio de Tecomán, Colima, El H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia,

CONVOCA:

A HOMBRES Y MUJERES, con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina, interesados (as) en participar en el proceso de reclutamiento, selección, formación e ingreso para las plazas de Policía comprometidos con los ciudadanos, dispuestos a participar en el proceso de selección para formar parte de la : -----
----- **POLICIA MUNICIPAL** ----- lo anterior bajo los siguientes -----

REQUISITOS:

- ❖ Ser ciudadano mexicano de nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- ❖ Ser de notoria buena conducta, no estar sujeto a proceso penal ni haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso.
- ❖ Tener acreditado el servicio militar nacional (varones).
- ❖ Aprobar concurso de ingreso y el curso de formación inicial que establezca el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial de la SSP.
- ❖ Aprobar los procesos de Evaluación de Control de Confianza.
- ❖ Edad mínima de 18 años y máximo de 35 años.
- ❖ Estatura para hombres y mujeres, mínima de 1.60 metros.
- ❖ Gozar de buena salud y condición física, eficaz para el desempeño de la función.

DOCUMENTACION:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signature]

[Handwritten star symbol]

- ❖ Solicitud de empleo con foto reciente.
- ❖ Certificado de estudios recientes (mínimo secundaria) comprobable.
- ❖ Acta de nacimiento.
- ❖ Comprobante de domicilio. (no mayor de tres meses de vigencia)
- ❖ Credencial para votar vigente.
- ❖ Cartilla del Servicio Militar liberada (Varones).
- ❖ CURP.
- ❖ Carta de Antecedentes No Penales.
- ❖ Licencia de manejo vigente (en caso de tenerla).
- ❖ Reporte de buro de crédito.
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC).
- ❖ Constancia de no inhabilitación.
- ❖ Estudio Socioeconómico "Historia de Vida" (solicitar formato en la DGSP y PV)

Para efectos de la presente convocatoria, se solicita a los aspirantes a presentar la documentación en las oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, con domicilio en la calle La Paz número #170, Colonia Floresta I o para mayores informes a los teléfonos 3133242101, 3131124318 y 3131086697, con horario de atención de 08:30 - 14:30 y 17:30 - 19:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

INFORMACION ADICIONAL

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 255 del Código Penal del Estado de Colima, el cual sanciona los delitos de falsificación y uso de documento falso, para los aspirantes que presenten documentación apócrifa en las etapas del procedimiento de reclutamiento al que alude esta Convocatoria, se le cancelará de forma definitiva el derecho a participar en esa selección o en alguna otra Convocatoria posterior; lo anterior con independencia de la responsabilidad penal o administrativa a que haya lugar.

2.- Serán causa de baja o exclusión del procedimiento de reclutamiento previsto en la presente Convocatoria, las acciones que a continuación se detallan:

A.- Llegar tarde o faltar a las evaluaciones y exámenes programados; o bien presentarse a realizarlas en estado de ebriedad o con aliento alcohólico, así como bajo el influjo de alguna droga;

B.- No acatar las instrucciones en las evaluaciones y exámenes practicados o utilizar cualquier medio de comunicación y/o documentación no permitida al momento de realizarlas; y,

C.- No acreditar las evaluaciones y exámenes practicados.

3.- Para efecto de la práctica de las evaluaciones de control de confianza, los aspirantes, adicionalmente deberán exhibir los documentos y demás constancias que sean requeridas por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Colima.

4.- La inscripción en el proceso de ingreso al que alude la presente convocatoria, no garantiza o establece compromiso, obligación, relación laboral o vínculo con la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial de esta ciudad de Tecomán, Col., pues representa únicamente la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento y selección.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

PRIMERA.- La presente Convocatoria entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

[Handwritten signature]

Rafael Ortega B.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten star symbol]

SEGUNDA.- La vigencia de la presente Convocatoria será hasta la conclusión de los procesos que alude la misma.

TERCERA.- En lo no previsto en la presente Convocatoria, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, resolverá lo conducente, emitiendo las determinaciones, acuerdos y demás estimaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Reglamento del Servicio Profesional Policial de la Dirección en cita y demás normas aplicables.

Con fecha de viernes 26 de mayo de 2022, el licenciado Rafael Hernández Castañeda remitió el expediente para su estudio y análisis, con el fin de que sea elaborado el dictamen correspondiente para la publicación de la convocatoria externa dirigida a los aspirantes a ocupar las plazas vacantes en la **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL.**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Conforme a lo previsto por el artículo 16, fracciones VI y VII; artículos 22 y 23 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el H. Cabildo Municipal podrá adoptar disposiciones normativas de alcance particular, entendiéndose estas como las resoluciones de cabildo que, teniendo el carácter de concretas y personales que se dicten a petición de una persona o grupo de personas para la satisfacción de necesidades particulares.

SEGUNDO.- La **COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE** se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción XII, 95, fracción I, 96 y 108 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de igual forma esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiamos y analizamos el tema que nos ocupa.

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la convocatoria externa dirigida a los aspirantes a ocupar las plazas vacantes en la **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL.**

SEGUNDO.- Se autoriza a la **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL,** difunda dicha convocatoria en los espacios públicos pertinentes, particularmente en la **PRESIDENCIA MUNICIPAL** y la **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL.** Así como a dar amplia difusión en la página oficial y redes sociales del H. Ayuntamiento de Tecomán y de la propia dirección.

TRANSITORIOS

Rafael Ortega B.

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Atentamente.

Tecomán, Colima, 7 de junio de 2022.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE

DEL H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2021-2024

PROFR. ORACIO RODRÍGUEZ SUÁREZ

Comisionado Presidente.

LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO.

Comisionada Secretaria

C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO.

Comisionado Secretario

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** preguntando ¿si alguien tiene alguna duda o pregunta?. Favor de hacerla saber. Al no existir ninguna duda se procedió a tomar la votación correspondiente. Por instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa de el Dictamen No.003/2022, que presentó la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo, respecto a la aprobación de la CONVOCATORIA externa dirigida a los aspirantes a ocupar las plazas vacantes en la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad**. - - - - -

- - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que las Comisiones de Hacienda Municipal, la de Obras y Servicios Públicos, y la de Planeación y Desarrollo Social, presentaron conjuntamente el Dictamen No. 02/2022, correspondiente a la solicitud para la autorización de la propuesta de modificación parcial de Programa Operativo Anual (POA) 2022, la autorización para realizar la modificación presupuestal de ingresos y egresos 2022, para las obras que requieran en su caso. Solicitándole a la Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social para que de lectura al dictamen. Haciendo uso de la voz la Arquitecta **Cintha Guadalupe Preciado Rosales** solicitó la dispensa de la lectura del dictamen No. 02/2022 en virtud de que se les hizo llegar con anterioridad y solicitó solamente leer los acuerdos. Por instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la

Rafael Ortega B.

afirmativa de la dispensa de la lectura y sólo se lea el acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad**. Procediendo la Regidora en los siguientes términos:

DICTAMEN NÚMERO 02/2022

DICTAMEN NÚMERO 02/2022, ELABORADO CONJUNTAMENTE POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2022, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2022 PARA LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN EN SU CASO.

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
Presente.

Al Presidente Municipal, Sindica, Regidores y Regidoras que integramos las Comisiones de Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social, derivado de lo solicitado por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, quien presentó a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio número DPDM-051/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, dirigido al Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, donde nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la solicitud para la autorización de la **Propuesta de Modificación Parcial del Programa Operativo Anual (POA) 2022, la autorización para realizar la Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos 2022 para las obras que se requieran en su caso**, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, el cual se dictamina de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 24 de marzo de 2022, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN en donde fue aprobado por mayoría la Propuesta del POA 2022, misma que contiene las obras objeto del presente.
2. En fecha 8 de abril de 2022, en el punto nueve de la Octava Sesión Ordinaria el H. Cabildo municipal aprobó la propuesta del **Programa Operativo Anual 2022**, la autorización para realizar la **Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales, la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022**, plasmado en acta No. 19, misma que contiene las obras objeto del presente.
3. El Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal Mediante oficio número DPDM-051/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, dirigido al Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, realiza la solicitud para la autorización de la Propuesta de Modificación de Obras y/o Acciones; Aumentos y/o Disminuciones de Recursos en las correspondientes partidas presupuestales, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2022 para las obras que se requieran en su caso, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, como se describe a continuación:

Acta No. 23/2022 de fecha 14 de junio de 2022. DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORD. Pág. 13

Rafael Ortega B.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2022. (PARCIAL)

(Se anexa tabla con la propuesta de modificación del Programa citado)

DESCRIPCIÓN		LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN				METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES
			TOTAL AUTORIZADO	AUMENTA	DISMINUYE	INVERSIÓN PROPUESTA	UNIDAD	CANTIDAD			
TECHADOS EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA											
Construcción de techado en escuela primaria Rey de Colimán, Col. Noriega Pizano.		Tecomán	\$ 1,920,000.00	\$ 308,500.00		\$2,228,500.00	Techado	1	907	1,109	480
Urbanización-PARQUES PÚBLICOS Y/O PLAZAS											
Construcción de techado en foro de jardín de la comunidad de El Saucito.		El Saucito	\$ 1,900,000.00		\$ 308,500.00	\$ 1,591,500.00	Techado	1	87	106	46
			\$ 3,820,000.00	\$ 308,500.00	\$ 308,500.00	\$ 3,820,000.00					

4. Mediante oficios No. 348/2022 Y 346/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscritos por el Lic. Rafael Hernández Castañeda, Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, y dirigido a los presidentes de las Comisiones Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social, les fue solicitada su participación para dar cumplimiento a la solicitud señalada en el punto 3 de

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and the name Rafael Ortega B.]

Antecedentes y con fundamento en los artículos 116, 117, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán que señala lo siguiente: Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita el análisis y elaboración del dictamen que corresponde a la Propuesta de Modificación de Obras y/o Acciones; Aumentos y/o Disminuciones de Recursos en las correspondientes partidas presupuestales, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2022 para las obras que se requieran en su caso, que remitió el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación. Puntos que se señalan como asunto que se debe dictaminar en conjunto con las COMISIONES DE HACIENDA, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

5. Derivado de lo anterior a las 12:00 hrs. del día 08 de junio de 2022, en la teleaula de la Presidencia Municipal, sesionaron las comisiones que suscriben el presente dictamen conjunto número 02/2022, contando además con la presencia del Director de Planeación, Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres y la Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, Directora General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo que los integrantes de las Comisiones Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social, procedimos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

- I. En la sesión de las Comisiones conjuntas que dictaminan la presente solicitud, se solicitó al Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación del Ayuntamiento de Tecomán, informará de los motivos y justificación que dieron lugar a la solicitud presentada y descrita en el punto 3 de los Antecedentes.
- II. El Director de Planeación y Desarrollo Municipal, manifestó que la justificación por la que se requiere de la autorización para la Modificación de Obras y/o Acciones; Aumentos y/o Disminuciones de Recursos en las correspondientes partidas presupuestales, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2022 para las obras que se requieran en su caso y que se adjuntó a oficio señalado en el punto 3 de Antecedentes, tiene su fundamento legal en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como al artículo 45 fracción IV apartado g) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, complementándose además con lo siguiente:

II.1. La propuesta de modificación de las inversiones de las obras que se presentan, es debido a lo siguiente:

OBRA	INVERSIÓN AUTORIZADA	INVERSIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
Construcción de techado en escuela	\$ 1,920,000.00		Derivado del proyecto que nos

Handwritten signature

Rafael Ortega B.

Handwritten signature

Handwritten signature

primaria Rey de Colimán, Col. Noriega Pizano.		\$2,228,500.00	hace llegar el INCOIFED, se determina un aumento en el peso de la estructura cercano a los 3,000 kg y como resultado un aumento en el costo de la misma.
Construcción de techado en foro de jardín de la comunidad de El Saucito.	\$ 1,900,000.00	\$1,591,500.00	Originalmente se consideró una techumbre de 18x30 mts. Posterior al levantamiento en campo se determinó que se requiere una techumbre de 15x22mts. Por lo que disminuye el costo de la misma.

II.2. Se considera que la presente propuesta no afecta los porcentajes mínimos para Obras Directas que señala la normativa del Fondo (Lineamientos FAIS, 2022, 40% del total de recurso del Fondo), además se está dando cumplimiento al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2022.

II.3. Se considera que no contraviene al DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 emitido por "LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de noviembre de 2021.

III. Leída y analizada la solicitud en comento, los integrantes de las Comisiones Conjuntas que suscriben el presente dictamen, convocadas mediante citatorio emitido por el Lic. Rafael Hernández Castañeda, Secretario del Ayuntamiento, sesionamos de manera presencial en la teleaula de la Presidencia Municipal, a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en los artículos 116, 117, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Las Comisiones de Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social, son competentes para conocer lo relativo a la solicitud para la autorización de **Modificación de Obras y/o Acciones; Aumentos y/o Disminuciones de Recursos en las correspondientes partidas**

Chery

M

+

mi

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rafael Ortega B.

[Signature]

[Signature]

presupuestales, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2022 para las obras que se requieran en su caso, presentada por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 53, fracción XXXIV, 55, fracciones IV y V, 65, 93, 95, 96, 97, 101, 111 y demás relativos al Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán.

SEGUNDO. Una vez realizado el análisis y discusión de la solicitud, materia del presente Dictamen, los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, consideramos su viabilidad en los siguientes argumentos:

La solicitud generada por el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, respecto a la autorización del Modificación de Obras y/o Acciones; Aumentos y/o Disminuciones de Recursos en las correspondientes partidas presupuestales, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2022 para las obras que se requieran en su caso, cumple con los procedimientos y con la normativa que bien se describe en la **fracción II del ANÁLISIS DE LA SOLICITUD.**

TERCERO. Que conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan el Municipio se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, todo servidor público del Municipio de Tecomán, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad; la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

CUARTO. Las Comisiones dictaminadoras consideramos viable la propuesta presentada por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, para la autorización de **Modificación de Obras y/o Acciones; Aumentos y/o Disminuciones de Recursos en las correspondientes partidas presupuestales, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2022** para las obras que se requieran en su caso, anexo punto 3 de Antecedentes.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66, 67, 95 fracción I, 96 fracción I, 97, 101, y 111 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, se propone a este a Honorable Cabildo Municipal de Tecomán para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Modificación de Obras y/o Acciones; Aumentos y/o Disminuciones de Recursos en las correspondientes partidas presupuestales, para las obras que se requieran en su

Ucey

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

caso, en los términos plasmados anteriormente, conforme al anexo del punto 3 de Antecedentes correspondiente.

SEGUNDO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 al caso, de las obras y acciones anteriormente descritas, en los términos señalados.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima; a 08 de junio de 2022.

COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO

Presidenta

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

Secretario

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ

Secretaria

LIC. ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ

Secretaria

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA

Secretario

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES

Presidenta

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

Secretario

Rafael Ortega B.
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

Secretario

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES

Presidenta

LIC. JORGE LUIS REYES SILVA

Secretario

C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA

Secretaria

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** preguntó, ¿si alguien tiene alguna duda o pregunta?. Favor de hacerla saber. Al no existir ninguna duda se procedió a tomar la votación correspondiente. Por instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa de el Dictamen No.02/2022, que elaboraron conjuntamente las Comisiones de Hacienda Municipal, Obras y Servicios Públicos, y la de Planeación y Desarrollo Social, correspondiente a la solicitud para la autorización de la propuesta de modificación parcial de Programa Operativo Anual (POA) 2022, la autorización para realizar la modificación presupuestal de Ingresos y Egresos 2022, para las obras que requieran en su caso?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad**. -----

----- Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó. En este siguiente punto les presento una Propuesta que sería de carácter informativo toda vez que se nos ha acercado a nosotros y tenemos la presencia aquí de él y de su padre, el joven ANDREE KARIM FIGUEROA RAMIREZ, quiere que se le brinde la oportunidad de una vez terminada la sesión poder hacer uso de la voz para explicarnos un proyecto personal que él tiene, entonces es nada más de carácter informativo. Continúo el **Presidente Municipal** para el desahogo del **noveno** punto del orden del día, sigue el informe que rinde el Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes Comisiones del H. Cabildo. Instruyendo al Secretario para que diera lectura.

Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta cuando se votó el Orden del día correspondiente no se votó ninguna modificación al mismo y aquí en el **OCTAVO** dice Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita autorización para que se le otorgue un apoyo económico al Joven ANDREE KARIM FIGUEROA RAMIREZ, quien representará a México en el TORNEO INTERNACIONAL MAD COP en la ciudad de Madrid España del 20 de junio al 01 de julio del presente año, en atención solicitud que remite su padre el C. JOSE HIRAM FIGUEROA BRAVO, entonces si me gustaría que se abordara el punto dentro de la sesión como está estipulado, porque no se llevó a cabo ninguna modificación cuando se votó. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en lo absoluto nada más se redactó de esa manera, todos sabíamos que había un acuerdo de Cabildo, que todo lo que

tenga que ver con peticiones de la ciudadanía lo pudiésemos tratar al término de la sesión pero nosotros estamos aquí para escucharlos, y yo no tendría ningún inconveniente no sé, que opinen los demás podemos verlo de una vez, digo de todos modos lo vamos atender. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Nada más comentarle Presidente de que ahorita acaba de mencionar usted, que no tiene ningún inconveniente y no lo debe de tener pues para eso estamos para escuchar a la ciudadanía aquí nada más es, de llevar el orden como lo comenta nuestra amiga Laura no se dio ninguna modificación a los números del orden del día del Cabildo, por lo tanto si teníamos que ver ese punto ahorita mismo. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Sí, no tengo ninguna obsesión entonces le cederíamos el uso de la voz tanto al joven como al papá para que nos expliquen en qué sentido viene su petición o su propuesta. Interviene el C. **JOSE HIRAM FIGUEROA BRAVO**, padre del joven **ANDREE KARIM FIGUEROA RAMIREZ** quien manifiesta. En abril se hizo un visoria en Colima para ver que jugadores o que niños podían asistir a un torneo en Europa, la primera visoria, posteriormente el mismo mes de abril se hizo una segunda visoria en el Estado de México en el cual asistieron 65 jóvenes de toda la República Mexicana y el cual 23 jóvenes quedaron seleccionados entre ellos está mi hijo **ANDREE KARIM FIGUEROA RAMIREZ** que tiene 13 años y que tiene la oportunidad de ir del 20 de junio al 01 de julio a un torneo a Madrid España, entonces yo aquí traigo las carpetas para cada Regidor no sé si la quisieran ver, se las proporcionó, entonces para platicarles un poquito nada mas de **ANDREE KARIM**, es nacido en Colima pero vivió aquí en Tecomán estuvo en varios equipos en el Tecomense, en Citrojugo, también estuvo en el Pachuca en Colima se fue dos años a fuerzas básicas del Pachuca de diez años, pero por cuestiones de familia de que todavía estaba chico pues decidió regresarse aquí al Estado, aquí a Tecomán y está entrenado en tusos Cómala ahorita y pues se le está abriendo esta oportunidad, también en la visoria de México también lo invitó el equipo del América hacer visoria pero porque se abrió esta puerta a Europa le dije que se dedique a una cosa y posteriormente se abriría la otra puerta entonces estamos aquí para solicitar el apoyo de ustedes en lo que nos pudieran apoyar para que Andréa cumpla el sueño de él que es en verdad llegar a Europa desde pequeño y poner en alto el Municipio de Tecomán, cedo la voz a mi hijo para que les diga algo. Interviene **Andree Karim Figueroa Ramírez** quien manifestó. Es un honor para mí aquí frente a ustedes, yo he venido aquí a pedir un apoyo para cumplir mis sueños de ser futbolista profesional, estoy muy bien futbolísticamente y académicamente, yo juego en la posición de contención y he jugado en varios equipos mi primer equipo fue el atlético de Tecomán y de ahí fui surgiendo y fui pasando a cada categoría y me fueron subiendo de nivel y ahorita estoy en el equipo de Pachuca tusos Cómala cuarta división y voy en la Escuela Secundaria Benjamín Fuentes González. Interviene el C. **JOSE HIRAM FIGUEROA BRAVO**. Manifestando que pedían el apoyo de los Regidores, que lo platicaran y nos hicieran saber la información. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Es gratificante y es un satisfactorio para los habitantes del Municipio de Tecomán que salgan niños con estas cualidades que desafortunadamente de que el Gobierno Federal haya recortado el

Presupuesto precisamente para éstos niños y nada más le pido de favor que no vaya a voltear la cámara, se lo digo porque la vez pasada me lo hizo, y eso repercute en los padres de familia que andan haciendo lo imposible por sacar a sus hijos adelante, cuando la obligación era que el Gobierno Federal tuviera un Presupuesto para niños talentos en sus diferentes áreas, pero lo vemos aquí tocando puertas con los Regidores, Diputados, boteando, haciendo rifas, es una tristeza lo que hoy vemos pero también se dice que el Gobierno Federal ahorra miles de millones y yo no me explico donde se están yendo esos miles de millones de pesos que dice el Presidente López Obrador que se ahorra año con año. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta entiendo ustedes tendrían la necesidad porque el día 20, pues ellos ya se acercaron al Ayuntamiento, el Ayuntamiento les va entregar un apoyo, nada más si creo que la petición ahorita concretamente sería hacia nosotros pues ya cada quien decidirá en que momento y de qué forma gustaría apoyar, queda abierta la invitación para los integrantes de este Cabildo. (Nuevamente intenta) El **Presidente Municipal** manifiesta. Para el desahogo del noveno punto del orden del día, solicitó al Secretario del Ayuntamiento de a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes Comisiones del H. Cabildo.. Procedió el **Secretario del Ayuntamiento** a dar lectura al Informe. Interviene la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** quien comenta en este habla de la autorización para que se le otorgue un apoyo económico que están solicitando al Cabildo entonces yo quisiera que se votara la autorización del apoyo que ahorita se nos está solicitando y Usted comentaba que ya se había autorizado o que ya se le va dar por el Ayuntamiento. ¿Qué le va a dar el Ayuntamiento?. El **Presidente Municipal** contesta es que el acercamiento que ellos tuvieron con nosotros lo canalizamos por medio de atención ciudadana que es donde se entregan este tipo de recursos ellos se acercaron y la verdad no he tenido la posibilidad de ver con que cantidad se le va a apoyar dependiendo de las posibilidades por medio de apoyos sociales, pero como el apoyo que ellos ocupan es de \$ 75,000.00 realmente es un apoyo que se sale de nuestras posibilidades y en las medidas de nuestras posibilidades les vamos apoyar como Ayuntamiento y yo les recomendé venir se hace una propuesta y ya se va ser iniciativa de cada quien con cuanto se apoya. La Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Contesta yo no tengo ningún inconveniente de sumarme sin embargo aquí mismo en la solicitud dice que solicita únicamente, no sé si reviso la solicitud dice la necesidad de solicitarle el apoyo con la cantidad de \$ 10,000.000 mexicanos entonces yo desconozco, por eso yo le preguntaba ¿está subiendo el punto a sesión? y viene como propuesta de autorización y yo como Cabildo, como Múnicipe estoy dispuesta, estoy en colaboración de que se haga la propuesta y de que se apruebe en este momento como viene en el orden del día, y está estipulado, así también nosotros en lo particular podemos sumarnos con todo gusto, yo aquí lo digo públicamente con todo gusto me sumo apoyar al muchacho yo no, como creen que no, pero tampoco me está dando respuesta con claridad de que es con lo que le estamos apoyando como Ayuntamiento para también de ahí partir. Interviene el Regidor **Roberto Verduzco Espinosa** preguntando ¿no hay una cantidad todavía?. La Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Contesta pues vamos le poniendo \$ 10,00.00. Yo estaba revisando ahorita el estado de la Cuenta

Pública que en la partida de ayudas a personas tenemos saldo suficiente para autorizar los \$10,000.00 y entonces yo haría la propuesta en este momento referente al punto ocho que se someta a consideración esta propuesta de los \$10,000.00. Interviene el Regidor **Roberto Verduzco Espinosa**, quien comenta. Creo que estas confundida por que los \$10,000.00 se los piden a cada Regidor es un oficio girado a cada Regidor y los \$75,000.00 al Municipio eso entiendo yo. El **Presidente Municipal** contesta los \$75,000.00 es lo que ocupan para poder hacer su viaje, se acercaron a nosotros y nosotros les dijimos, porque, obviamente Atención Ciudadana ya tiene destinado, entonces la idea es de que nosotros y la redacción no tuve yo la posibilidad de verla a lo mejor tiene un error, pero ellos básicamente querían buscar en nosotros como ese complemento para poder completar. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Voy a leer el punto número ocho Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita autorización para que se le otorgue un apoyo económico al Joven ANDREE KARIM FIGUEROA RAMIREZ, quien representará a México en el TORNEO INTERNACIONAL MAD COP en la ciudad de Madrid España del 20 de junio al 01 de julio del presente año, en atención solicitud que remite su padre el C. JOSE HIRAM FIGUEROA BRAVO. Que solicita un apoyo, si le pido Presidente que diga ahorita de cuanto es el apoyo que se le va a dar para nosotros autorizarlos tal como lo dice el punto, y ya cada quien de los \$10,000.00 que nos está solicitando, aquí el papá del niño y es responsabilidad de cada Regidor con cuanto lo apoya, pero quiero pensar como a unos les pesa mucho el codo tiro altito para que quede en \$5,000.00 para completar, sin agraviar a los presentes cada quien que agarre lo que le corresponda. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Repito no tenemos por qué hacernos bolas a lo mejor hay un error de redacción, repito el apoyo ya se le va otorgar, porque eso ya está autorizado por Cabildo los apoyos sociales ya están autorizados, a lo mejor estuvo el error, ese apoyo el Ayuntamiento ,ellos ya pasaron, ellos ya hablaron y ya está otorgado, obviamente como no completaban ellos me pidieron la autorización de poder asistir y yo le dije como no, con mucho gusto ahí los esperamos y tú ya nos haces a cada quien o a todos la solicitud y ya cada quien decidiera con cuanto, como y todo, entonces a eso vendrían. Haciendo uso de la voz el Regidor **Roberto Verduzco Espinosa**. Manifiesta. Entonces creo que si está mal planteado por que si son apoyos que ya se asignaron y que ya se autorizaron por Cabildo, entonces se van a tomar de un presupuesto que se tiene de Atención Ciudadana, entonces si está mal planteado que solicitan autorización, quiero pensar que es así, bueno lo van a decidir ustedes dentro del Presupuesto ¿no hay necesidad de que apruebe el Cabildo una cantidad o es importante. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Ellos ya lo verían con Atención Ciudadana en base a los Reglamentos y a lo que está estipulado pero si todavía falta ver no sé si pecho de indiscreto pero todavía nos falta ver qué cantidad llevan y cuanto le hace falta para poder completar los \$75,000.00. El C. **José Hiram Figueroa Bravo** contestó. Con dos mil pesos me dijeron que me iban a poyar. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** manifiesta. Yo quiero hacer un comentario con todo respeto, entiendo no se ahorita que explicación nos pueda dar el Secretario al respecto porque si esta enlistado, aquí está la Presidenta de la

Comisión de Participación Ciudadana, es porque en Atención Ciudadana se dan apoyos, yo no recuerdo ahorita con exactitud de cuanto, pero creo que es hasta \$2,000.00 o \$ 3,000.00 es un dato que no tengo, pero tiene un tope, entonces por eso es que esta solicitud aquí, y aquí estamos para aprobar los montos nosotros podemos pedir así como se hacen las transferencias de otras partidas, siempre y cuando exista el saldo suficiente y ahorita estoy revisando por que traigo la cuenta pública para poder entre Cabildo, entre compañeros autorizarle un monto mayor a lo que ya tiene establecido Atención Ciudadana en base a ello es que se hace esta propuesta ahorita leí si ocupaba \$10,000.00 que nos pusiéramos de acuerdo para aprobar desde el Ayuntamiento no darle \$2,000.00 a lo mejor se lo podemos dar cada uno de nosotros en lo particular pero de apoyo Institucional, que si le podemos dar un apoyo que se vea que es Institucional que la partida de ayuda a personas, así se llama la partida entonces la propuesta que yo en este momento pongo es esa, me gustaría escuchar a los demás integrantes del Cabildo. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Es precisamente el tema recurrente lo mismo paso con los patronatos, lo mismo paso con todo, súper orgulloso de apoyar a este muchacho para que vaya a representar a Tecomán, las ganas existen pero también tenemos otro tipo de necesidades de gente que llega todos los días, para que ya no le demos más vueltas Atención Ciudadana tiene muchos compromisos si el apoyo de ustedes hacia el Ayuntamiento era de \$10,000.00, yo pongo los otros \$ 8,000.00 para que cierren en \$10,000.00 no hay ningún problema sale ahora ya nomás faltaría lo que pongan los demás. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Hace rato le comente al padre del niño que si ubicaba el deportivo, no es cantina, es que teme quedas mirando muy feo, es un deportivo, entonces me dijo que sí, entonces yo nada más lo voy a decir públicamente yo nada más lo voy apoyar con la cantidad de \$5,000.00 y si no tiene ningún inconveniente yo los invito a que digan aquí públicamente con cuanto están dispuesto apoyar y que fuera por ellos el día sábado a las 11 del día y si me gustaría Señor padre del niño que lo dijera públicamente con cuanto lo apoyo cada quien a ver si les da un poquito de vergüenza que nos exhiba. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Entonces queda aclarado es decisión de cada quien entonces pasaríamos al siguiente punto. -----

- - - Para el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo. El Lic. **Rafael Hernández Castañeda** solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que se les envió con anterioridad y solamente hacer una aclaración que en el Informe vienen enlistado puntos que ya fueron tratados en sesión de Cabildo y también aquellos que aún no han sido tratados en este Cabildo, queda únicamente para efectos de constancia en la presente Sesión. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Nada más como comentario aquí todavía aparece que se turnó a la Comisión de Hacienda en conjunto de la Comisión de Participación Ciudadana el tema del apoyo que debería de salir a nombre de otra persona en relación a lo de la Escuela de Talentos, nada más hago la observación porque se supone ya se había

corregido y como sigue apareciendo en acta no me gustaría que después hubiese un señalamiento al respecto, verdad, entonces nada más para hacer la aclaración de que ese ya está desechado. El Lic. Rafael Hernández Castañeda. Contesto. Muchas gracias Regidora para hacer la corrección correspondiente en el informe y en lo subsecuente pueda quedar ya corregido

**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO
ACTA No. 23**

Se turnó a la **COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES**, Copia del Oficio No. 33/2022 que se recibió en esta Secretaría a mi cargo, que dirigió el Director de Licencia e Inspección LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA, mediante el cual anexa 1 expediente que contiene solicitud para cambio de propietario de la licencia de BEBIDAS ALCOHOLICAS con sus respectivos anexos, **PETRA LEON BAUTISTA** con giro **DEPOSITO DE CERVEZA**, con domicilio Pedro Gutiérrez #413 Col. Unión.

Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito con sus respectivos anexos recibidos el 28 de febrero del presente en esta Secretaría a mi cargo, enviado por la Sra. **MA. GRACIELA TORRES FLORES**, en el que solicita la devolución del pago que realizó en el año 2016 para adquirir un espacio en Panteón que no se construyó o en su defecto se le otorgue un espacio dentro del Panteón de dolores.

Se turnó a la **COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES** copia del Oficio No. 36/2022, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA, mediante el cual anexa 3 expedientes que contienen solicitud para la licencia comercial con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, **MERCEDES RAMIREZ MENDOZA** con giro **SALON DE FIESTAS Y/ BAILE URBANA**, con domicilio EN JUAN JOSÉ RÍOS #377, COL. SAN ISIDRO. **EULALIA SILVA CRUZ** con giro **ABAROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA**, con domicilio en **COMALA # 701 COL. VALLE QUERIDO. MARÍA DE LA LUZ TINOCO FLORES** con giro **ABAROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA** con domicilio **REFORMA #99, COL. CENTRO.**

Se turnó a La **COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**, copia del oficio remitido por El Comité Organizador del Torneo Internacional de Pesca de Robalo Tecuanillo 2022, donde solicita apoyo con la premiación para la realización del 11vo torneo Internacional de Pesca de robalo Tecuanillo 2022 el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio de 2022 en la playa de Tecuanillo, Municipio de Tecmán, Colima.

Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito con sus respectivos anexos recibidos el 28 de abril del presente en esta Secretaría a mi cargo, enviado por la Directora del DIF Municipal, Lic. Elva Argelia López Zúñiga, en el que solicita la asignación de un vehículo en comodato para esta Institución.

Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito con sus respectivos anexos recibidos el 27 de abril del presente en esta Secretaría a mi cargo, enviado por el **C. JUAN COSME GALVAN CARDENAS** en el que solicita la corrección del nombre en el sistema y en el libro ya que al acudir hacer el pago de sus derechos se percató de que tanto en el libro como en el sistema aparece a nombre de otra persona.

Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito con sus respectivos anexos recibidos el 13 de mayo del presente en esta Secretaría a mi cargo, enviado por la **C. MARIA GUADALUPE RUBIO RAMIREZ** en el que solicita la exhumación de

Cleeg

H

Rafael Ortega B.

los restos de su padre el cual se encuentra en una gaveta muy deteriorada en el panteón viejo y desean trasladar sus restos a una gaveta familiar en la comunidad de Madrid.

Se turnó a la **COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES** copia del Oficio No. 38/2022, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA, mediante el cual anexa 1 expedientes que contienen solicitud para la licencia comercial con venta de bebidas alcohólicas con su respectivo anexo, **COMERCIALIZADORA DEPOSITO EL VALOR** con giro **AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES** con domicilio **2 DE BRIL # 262 COL. CENTRO.**

Se turnó a la **COMISION DE HACIENDA, EN CONJUNTO CON LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA** copia del escrito recibido el 12 de mayo del presente en esta Secretaría a mi cargo, enviado por la Directora del de Atención Ciudadana, Profa. Amparo Yanira Arreola Valdez, toda vez que el apoyo para el transporte de los alumnos que tienen que trasladarse a la Escuela de Talentos del Municipio de Villa de Álvarez debe de salir a nombre de LUIS ALBERTO ANGUIANO OROZCO y no a nombre de Marco Antonio Villa Ventura, solicitud aprobada en la OCTAVA SESION ORDINARIA de Cabildo.

Se turnó a la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL,** copia del Oficio DPDM-051/2022 recibido el 11 de mayo del presente en esta Secretaría a mi cargo, enviado por El Director de Planeación y Desarrollo Municipal, Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, donde se solicita la autorización para realizar modificaciones **del Programa Operativo Anual (POA) 2022**, en lo correspondiente a los siguientes puntos: La modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022.

Se turnó a la **COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES** copia del Oficio No.260/2022 que dirigió el la LIC. ARCELIA DEYANIRA DIAZ DIAZ, Secretará General del Mercado Lázaro Cárdenas mediante el cual solicita cambio de nombre de los locales con número 19, 20 y 21 del interior del Mercado Lázaro Cárdenas, con domicilio en calle Progreso del Municipio Tecomán, dichos locales se encuentran a nombre del C. CATARINO DOMINGUEZ CAMARILLO, con domicilio en Av. Ejército Nacional # 293, Col. Manuel Álvarez y requiere que se haga el cambio a nombre de la C. MAYRA CARDENAS CALDERON, con domicilio en Av. Marciano Cabrera No.443,Col. Tepeyac, con el giro de Dulcería .

Se turnó a la **COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES** copia del Oficio No. 37/2022, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA, mediante el cual anexa 2 expedientes que contienen solicitud para la licencia c con venta de bebidas alcohólicas apertura y cambio de domicilio con sus respectivos anexos, **JOSE RAUL GALINDO RAMIREZ** con giro **MARISQUERIA CON VENTA DE CERVEZA**, con domicilio en **CALLEJON VALLE QUERIDO #450, COL. VALLE QUERIDO. MICAELA GUTIERREZ LLERENAS** con giro **ABAROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA**, con domicilio en **APONIO CONTRERAS # 99 COL. TUXPAN.**

Se turnó a la **COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA** copia del oficio remitido por el Tesorero Municipal derivado de lo comentado en la Novena Sesión Ordinaria del Cabildo Municipal, relativo a de apoyo a las Instituciones de beneficencia social. Conforme a la solicitud del Presidente Municipal, existe la posibilidad de hacer una redistribución de recursos para poder garantizar el techo presupuestal que se manejó en este concepto en ejercicio 2021.

Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES,** copia del escrito copia del Oficio No. DDU-3536/2022 que me dirigió la Directora de Desarrollo Urbano, quien solicita se presente al Cabildo **UNA FE DE ERRATAS, Dictamen de Asentamientos Humanos y Vivienda,** en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Cabildo como seguimiento a la solicitud del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), para la reincorporación Municipal de la única etapa de urbanización progresiva de la colonias: Luis Donald Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, Niños Héroe, Santa Elena, Ampliación Santa Elena, 1ra Ampliación Sor Juana, Ampliación las Flores , ubicada al noreste de Tecomán, Col.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Rafael Ortega B.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Se turnó a la **COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES**, Copia del Oficio No. 40/2022, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA, mediante el cual anexa 3 expedientes que contienen solicitud para la licencia con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, **CRISTINA SAGRARIO VAZQUEZ GUZMAN** con giro **ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA** con domicilio en **COLOMBIA # 36, COL. BAYARDO. MARIA CORINA CISNEROS ALCARAZ** con giro **ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA** con domicilio en **AND. FRANCISCO VELASCO CURIEL S/N LOC. CALERAS. SUPER KIOSKO S.A DE C.V.** con giro **AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VIOS Y LICORES** con domicilio en **CALZADA INDEPENDENCIA #407 COL. ANTONIO SALAZAR SALAZAR.**

Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo, en que solicita, se autorice la desincorporación y/o destrucción de la documentación obsoleta que se resguarda en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de los años de 1999 a 2003, por encontrarse en mal estado.

Se turnó a la **COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES**, Copia del Oficio No. 39/2022, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA, mediante el cual anexa 3 expedientes que contienen solicitud para la licencia con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, **JULIO CESAR VEGA RIVAS** con giro **ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA** con domicilio en **MARIA ISABEL VERDUGO RAMOS DE AVALOS # 25 B, COL. REAL DEL BOSQUE. JESUS ALBERTO VAZQUEZ SANTES** con giro **RESTAURANTE C** con domicilio **INDEPENDENCIA # 72 COL. CENTRO.**

Se turnó a la **COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES**, Copia del Oficio No. 41/2022, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. NIVARDO PADILLA OBISPO, mediante el cual anexa 3 expedientes que contienen solicitud para la licencia con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos, **CRISTINA ROMERO CASTREJON** con giro **HOTEL DE 3 ESTRELLAS CON RESTAURANT BAR** con domicilio **AV. 20 DE NOVIEMBRE #639, COL. LA PALMITA. GRISELDA PALACIOS NOVELA** con giro **ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA** con domicilio en **BENITO JUAREZ # 70, COL. ESTACION LOC. NUEVO CAXITLAN. DAVID ARREZOLA RODRIGUEZ** con giro **ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA** con domicilio en **20 DE NOVIEMBRE # 10 COL. CENTRO LOC. CALERAS.**

Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo, en que la C. MA. CONCEPCION ROBLES RAMIREZ, quien solicita ceder los derechos de una Gaveta de su propiedad identificada como, lote 07, familiar de segunda manzana 10, en el Panteón de Dolores, a favor del **C. HECTOR LUCIA GRANADOS**. Para tal efecto anexó copia del título propiedad a favor de la familia ROBLES RAMIREZ, así como copia del poder especial que le otorgan los señores: MARIA DE JESUS, ALEJANDRO, LUCIA, HECTOR MANUEL, LUIS ANTONIO, MAGDALENO, MA DEL ROSARIO, CLAUDIA y MA CANDELARIA todos de apellidos ROBLES RAMIREZ. Así como copias de las credenciales de elector.

Se turnó a La **COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO**, copia del oficio No. DDU-674/2021, remitido por la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita autorización del H. Cabildo para que se le asigne el nombre de SANTIAGO, a una calle que no tiene nombre, localizada entre las calles Mariano Matamoros y 18 de marzo, de la Colonia Ampliación Bugambilias de esta ciudad.

Se turnó a La **COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO**, copia del acta No.115/2021, de fecha 06 de octubre de 2021, en la cual fue presentado una solicitud que remitió la Iglesia Apostólica de la fe en cristo Jesús Distrito de Guadalajara en la que solicita se le expida Constancia de Notorios Arraigo de 2 inmuebles, misma que le anexo, así como copia de la credencial de elector del representante, y comprobante de domicilio de los 2 inmuebles. Dicho asunto no fue dictaminado por la comisión, es por ello le turno a la Comisión que usted preside para que se realice lo conducente.

Celery

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

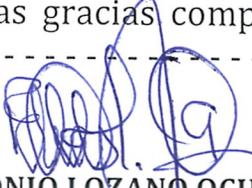
Rafael Ortega B.

[Handwritten signature]

[Handwritten star]

[Handwritten mark]

Agotados los puntos del orden del día. Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy. **MARTES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las 19:49 P.m. (Diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos), declaro formalmente clausurada la **DECIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Muchas gracias compañeros y que tengan un excelente día.-----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS REYES SILVA
REGIDOR

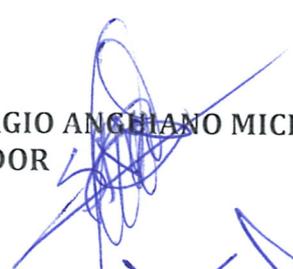

LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
REGIDORA


PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ
REGIDOR

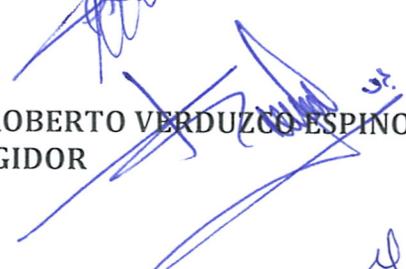

ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
REGIDORA


LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
REGIDOR


LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
REGIDORA

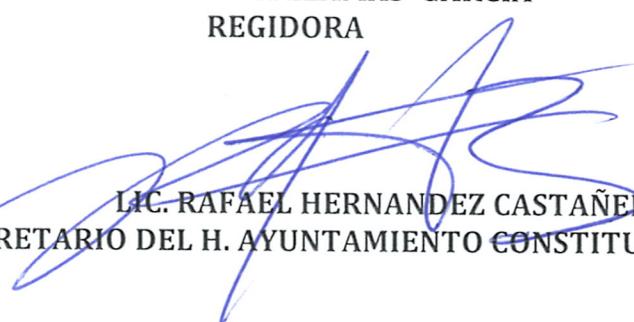

C. SERGIO ANGHIANO MICHEL
REGIDOR


LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
REGIDORA


ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
REGIDOR


C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR


C. YOLANDA LLAMAS GARCIA
REGIDORA


LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL